



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2019 00063-00
PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	DORA ISABEL TORRES
DEMANDADO	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MOYA

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de las partes el trabajo de partición presentado por el Auxiliar de Justicia, córrase traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 509 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez